



**Servicio Nacional De Aduanas / Chile**  
**Administración Aduana Los Andes**  
**Secretaría Administradora.**  
 Reg. Of. Partes N° 19250 del 19.04.2012

**REG. CAACH N° 237, 10.05.2012**  
**Desp. de Aduana – Otros 24-4**

Son 4 páginas

OFICIO N° **7 2 9** /.-

MAT.: Informa nueva modalidad de emisión de claves para sistema MIC/DTA, electrónico.

ANT.: Oficio N° 5321 de 17.04.2012 del Sr. Subdirector de Informática.

ADJ.: Anexo I, Oficio N° 5321/2012

LOS ANDES, 27.04.2012

**DE : ADMINISTRADORA DE ADUANA LOS ANDES.**

**A : Sres. Asoc. Gremial Empresas Transportes Internacional Chilenas, Agetich.**  
**Sres. Representantes legales de Empresas de Transportes Internacionales**  
**Sres. Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza, Aprocam.**

Por el presente, informo a ustedes que se ha recepcionado del señor Subdirector de Informática, un nuevo procedimiento para otorgar las autorizaciones para la emisión de claves del sistema MIC/DTA Electrónico.

En el nuevo procedimiento, se instruye que a contar del 01.05.2012, la presentación de la solicitud de clave por parte del usuario, se deberá realizar ante la aduana que opera habitualmente el transporte o del domicilio del representante legal. Para cumplir con lo anterior, esta Administración informa la documentación que deberán presentar las empresas de transporte o representantes que realicen el trámite ante esta aduana.

- Hoja resumen de antecedentes. Anexo I
- Permiso del Ministerio de Transportes de Chile para realizar transporte de carga.
- Poder otorgado al representante legal con plenos poderes para representar a la empresa en todos los actos administrativos y judiciales en que ésta deba intervenir.
- En caso que el poder sea otorgado en el extranjero, deberá estar validado por el Consulado de Chile correspondiente a la Notaría en que se emitió la respectiva autorización.

Una vez realizada la presentación en la oficina de partes de la Aduana de Los Andes en horario establecido de oficina desde la 08:30 a 17:18 Hrs., en un plazo no superior a 24 horas la Unidad de Zona Primaria autorizará o rechazará la solicitud. Si la solicitud es rechazada, comunicará al interesado al correo electrónico registrado en la presentación, las causales del rechazo. Si la solicitud es aceptada, comunicará la autorización para la emisión de la clave a la Subdirección de



Carretera Los Libertadores CH/57  
 Km. 79 Sector el Sauce  
 Los Andes / Chile  
 Teléfono (34) 508805  
 Fax (34) 508821

Informática al correo [soportefuncional@aduana.cl](mailto:soportefuncional@aduana.cl) con copia al correo electrónico del representante legal registrado en la presentación.

Si la presentación es realizada en horas extraordinarias, fuera del horario normal de oficina, el jefe de turno respectivo realizará el procedimiento indicado en el párrafo precedente, entregando los antecedentes al día hábil siguiente en la Unidad Control Zona Primaria.

Los representantes deberán presentar las solicitudes con la debida anticipación que permitan el análisis de los antecedentes respectivos.

Agradeceré dar la más amplia difusión al presente oficio.

Saluda atentamente a usted,



*S. Mack Rideau*

**SILVIA MACK RIDEAU**  
**ADMINISTRADORA ADUANA LOS ANDES**

**SMR/NOC/AVC/RSZ/MGB/mgb**

Distribución:

Oficina Parte ALA.

AGETICH

Asociación de Representantes Legales de Transporte Internacional

Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza.

Asociación local de funcionarios de Agencias de Aduana

Cámara Aduanera

ANAGENA

Subdirector de Informática

Subdirector de Fiscalización

Subdirector de Técnica

Depto. Técnico ALA.

Defiop ALA.

Unidad Zonas Primarias ALA

Oficina de Partes ALA

Unidad SGC. ALA

Unidad Drogas. ALA

Jefes de Turno ALA

Jefe de Avanzada, Los Libertadores, Los Horcones, Uspallata



Carretera Los Libertadores CH/57  
Km. 79 Sector el Sauce  
Los Andes / Chile  
Teléfono (34) 508805  
Fax (34) 508821



**Datos para Autorización de Acceso  
 Sistema Manifiesto Terrestre**

Se solicita la creación de un nuevo grupo de usuarios con los siguientes datos:

<b>DATOS DE LA EMPRESA:</b>					
Razón Social:	_____				
Nombre de Fantasía:	_____				
País Origen Emp. Ttes.	_____				
RUT; CUIT; CNPJ; RUC; NIT	_____				
Rut:	_____				
Giro:	_____				
Identificación deseada para la empresa (login):	_____				
Dirección:	_____				
Ciudad:	_____				
Observaciones:	_____				
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>					
Nombres:	_____				
Apellidos:	_____				
Rut:	_____				
Dirección:	_____				
Ciudad:	_____				
e-mail:	_____				
Representante Legal	<table border="1"> <tr> <td align="center"><b>Desde</b></td> <td align="center"><b>Hasta</b></td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>		
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>				
<b>DATOS DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA:</b>					
Nombres:	_____				
Apellidos:	_____				
Rut:	_____				
e-mail:	_____				
Nacionalidad:	_____				
Identificación deseada (login):	_____				
<b>DATOS DEL CONTACTO:</b>					
Nombres:	_____				
Apellidos:	_____				
Teléfonos:	_____				
<b>EMPLEADOS EMP. TRANSPORTES</b>					
<b>Nombres, Apellido</b>		<b>RUT Nº</b>			
<b>FECHA:</b>					

**NOTA:** Para efectuar el ingreso de una empresa extranjera al Sistema de Manifiesto Terrestre (MIC/DTA) de Aduana se requieren los siguientes documentos  
 Resolución del Ministerio de Transportes (Chile) En su defecto, FAX de Permiso Provisorio de este Ministerio Poder legal, si este se tramita en el extranjero. Los pasos a seguir son los siguientes:

- Poder Legal tramitado en notaria extranjera.
- Después debe dirigirse al Consulado de Chile correspondiente a la Ciudad de la Notaria en que se emitió. En este se valida el documento por el Consulado
- Luego enviar documento autorizado por el Consulado al Ministerio de Relaciones Exteriores (Chile), para validar el documento mencionado, cumplido lo anterior.

\_\_\_\_\_  
 FIRMA Y TIMBRE REP. LEGAL DE LA EMPRESA